



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA NOVENA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E19/23

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiséis de abril de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima novena reunión extraordinaria 2023, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ**, Apoyo Administrativo A-7, en representación del LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**, Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, **C. P. MARIO ROBLES SILVA**, Jefe de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Resolución 15/23 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud de acceso a información pública 330015423000261

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



E19/23

En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que se recibió la solicitud de acceso 330015423000261 en la que se requirió la entrega de un Listado alfabético en archivo electrónico de todos los servidores públicos que laboraron en este Hospital entre el 1 de enero de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1996, indicando nombre y fecha de ingreso, fecha de separación de su cargo, y forma de contratación, respecto de las categorías de base, confianza, mandos medios y superiores, eventuales y honorarios, la solicitud fue atendida por el C. P. Mario Robles Silva, Jefe de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, quien informó que realizó la búsqueda en cinco ocasiones sin haber localizado evidencia documental que atendiera el requerimiento, además señaló que en el periodo requerido de búsqueda, este Hospital no contaba con un Sistema Informático y no contaba con un acta de baja documental. Se solicitó la aprobación de la Resolución de Inexistencia 15/23 de conformidad con el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control señaló que respecto al formato para demostrar la búsqueda exhaustiva el área responsable debe modificarlo ya que, si considera las horas que están mencionando, no habría la exhaustividad que se requiere para un archivo que data de más de 30 años y que en la columna donde se menciona el lugar donde se realizó la búsqueda se indique la ubicación física. En el proyecto de la resolución se sugiere que el área responsable indique específicamente que no encontró el listado alfabético como lo solicita el usuario, ya que el área pudiera tener información de aquellos años, pero no como lo solicita el peticionario; por otro lado, en la página 3 y 4 del proyecto de resolución se invoca una normatividad para archivos contables, lo cual no aplica a este supuesto, por lo que sería conveniente adecuarlo al caso concreto de Recursos Humanos. Finalmente, preguntó si ¿el área cuenta con información de las contrataciones que solicita el usuario? -----

El licenciado Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos respondió que no se tienen listados *ad hoc* como lo solicita el peticionario y que tampoco posee información que pudiera abonar para atender la solicitud, únicamente tiene expedientes físicos; sin embargo sería una tarea titánica y no cuenta con el personal para que se realice el listado en los términos que solicitan la información. Referente a la a la normatividad que regula la conservación de los expedientes de recursos humanos, lo verifica y complementa para la resolución. -----



E19/23

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, indicó que el área de Recursos Humanos ha emitido documentos como el padrón de servidores públicos en donde hay información con las fechas de ingreso de los trabajadores y con lo que se puede atender de manera parcial la solicitud, además de complementar la normatividad que les regule para la conservación de los expedientes del personal que están bajo su responsabilidad. -----

El licenciado Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos precisó que la normatividad que pudiera existir es de manera general y en el caso de esta información que requieren no se tiene, es algo *ad hoc* que el ciudadano solicita y no es algo que se debiera tener guardado y darlo de baja o desechado. El padrón de servidores públicos es un documento muy reciente de hace 5 años, otro elemento a considerar es la cuestión tecnológica que en esos años no se tenían archivos electrónicos, por lo que no existe y no se tenía la obligación de resguardarla. -----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, agregó que la Ley en materia de transparencia nos indica que lo que debemos buscar es la expresión documental para atender los requerimientos, por lo que aún cuando no existen listados ordenados alfabéticamente electrónicos, habría que realizar la búsqueda de la expresión documental que de atención a los requerimientos de los ciudadanos. -----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control solicitó al Subdirector de Recursos Humanos que se valore si podría generarse un listado de los servidores públicos en el periodo de 1966 a 1996, aún cuando no exista un documento que concentre la fecha de ingreso, fecha de baja, su forma de contratación, además de que señalen que no están obligados a elaborar una respuesta *ad hoc* en caso de que tuvieran la información de esos años. -----

El licenciado Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos reiteró que no hay un listado y no está obligado a elaborarlo *ad hoc* y la única fuente podrían ser los expedientes, pero en activo se tienen más de 3000 trabajadores, adicional a los que ya causaron baja desde 1966 a la fecha, eso es imposible, indicando que se modificará la respuesta en esos términos. -----

Una vez realizadas las modificaciones correspondientes y sin comentarios adicionales, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la Resolución 15/23 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud de acceso a información pública 330015423000261 y se instruye a la Unidad



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA NOVENA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E19/23

de Transparencia para que lo entregue al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual. -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de la DRA.
MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora
de Planeación y Titular de la Unidad de
Transparencia del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ

Apoyo Administrativo A-7, en representación del
LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del
Departamento de Hemeroteca y Coordinador
General de Archivos del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del
Comité de Transparencia del Hospital Infantil de
México Federico Gómez



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA NOVENA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E19/23

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez

L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Subdirector de Recursos Humanos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

C. P. MARIO ROBLES SILVA

Jefe de Selección, Contratación y Desarrollo de
Capital Humano del Hospital Infantil de México
Federico Gómez
